

V CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA "Manzanares y su entorno"



Primer Premio Nacional 2018: "La luz de la plaza", de Javier Martín Aranda

Sábado, 5 de octubre de 2019
VIII Jornadas Histórico-Turísticas Manzanares Medieval

BASES





V CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA “MANZANARES Y SU ENTORNO”

El Excmo. Ayuntamiento y la Concejalía de Feria y Fiestas de Manzanares (Ciudad Real), con motivo de las VIII Jornadas Histórico-Turísticas “Manzanares Medieval. Elección de Alcaldes Medievales”, convoca el V CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA "MANZANARES Y SU ENTORNO", con el objetivo de realzar los lugares más emblemáticos y pintorescos de la localidad, así como promover actos culturales a través de los valores pictóricos.

BASES

- 1ª.** Podrán concurrir a este V Certamen Nacional de Pintura Rápida “Manzanares y su entorno”, todos los artistas residentes en España que lo deseen.
- 2ª.** El estilo y la técnica serán libres, siendo el tema “Manzanares y su entorno”. Las obras se realizarán in situ en la zona elegida por cada autor, dentro del término municipal de Manzanares. El soporte será aportado por los propios participantes, será liso y de color blanco y se podrá elegir entre lienzo, papel o tabla. Tendrá medidas mínimas de 50 x 65 cm y máximas de 70 x 100 cm.
- 3ª.** La inscripción será gratuita y el plazo estará abierto desde el día siguiente a la publicación de estas bases hasta las 10:00 horas del día 5 de octubre de 2019 y podrá realizarse enviando o presentando la solicitud adjunta a las bases, en los museos de la Casa de Malpica (C/ Monjas, 12 – 13200 Manzanares) en su horario de apertura al público o bien en la siguiente dirección de correo electrónico: museosdemanzanares@manzanares.es.
- 4ª.** El Certamen se realizará el 5 de octubre de 2019 desde las 10 horas y hasta las 17:00 horas. Cada participante deberá de ir provisto de todo el material que pueda necesitar para el desarrollo de la actividad, incluido el caballete, que deberá dejar para la exposición de obras esa jornada. Además, deberá hacerse responsable de la recogida de los eventuales residuos generados durante el desarrollo de la actividad.

Los soportes se presentarán en la Casa de Malpica para ser debidamente sellados por la organización, de 9:00 a 10:00 de la mañana del día 5 de octubre de 2019. Sin este requisito no se podrá participar (independientemente de haber realizado la inscripción con anterioridad). Solo se admitirá un soporte por participante. Tanto para el sellado del soporte como para la entrega de la obra será necesaria la presentación del N.I.F. o documento similar que acredite la identidad del participante.



El certamen tendrá como límite de entrega las 17:00 horas del citado día 5 de octubre de 2019, entregando las obras en la ermita de San Antón (Plaza de San Antón, sn). Las obras no podrán firmarse hasta después del fallo del jurado.

5ª. Todas las obras participantes serán expuestas al público el sábado 5 de octubre de 2019 desde las 18:30 a 20:00 horas en la Plaza de San Antón.

6ª. Se establecen los siguientes premios:

- 1º PREMIO: Dotado con 800 Euros y Diploma.
- 2º PREMIO: Dotado con 500 Euros y Diploma.
- 3º PREMIO: Dotado con 300 Euros y Diploma.
- 4º PREMIO: Dotado con 250 Euros y Diploma.
- 1º PREMIO MEJOR ARTISTA LOCAL: Dotado con 400 Euros y Diploma.
- 2º PREMIO MEJOR ARTISTA LOCAL: Dotado con 250 Euros y Diploma.

Los premios serán indivisibles y se practicarán las retenciones previstas en la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

7ª. El jurado calificador permanecerá en el anonimato hasta el momento del fallo y estará formado por personas relacionadas con el mundo del arte. El fallo del jurado será inapelable y se hará público una vez finalizada la selección, realizándose el acto de entrega de premios y diplomas en la Plaza de San Antón, aproximadamente a las 20:30 horas del día 5 de octubre de 2019.

8ª. Para la recepción de los premios será imprescindible la presencia del autor.

9ª. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Entidad convocante, que a su vez se reservará el derecho de reproducción de las mismas, así como de todas las obras participantes en el Certamen.

Las obras participantes se exhibirán en la Sala de Exposiciones Temporales de la Casa de Malpica entre los meses de octubre y noviembre de 2019, sin que puedan retirarse antes de finalizar dicha exposición. Todos los autores de obras no galardonadas firmarán el depósito de su obra para la exposición y podrán fijar un precio de venta para sus obras, si lo estiman oportuno.

Transcurridos 30 días después de finalizada la exposición, las obras no retiradas por sus autores pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Manzanares.

10ª. La participación en este Certamen, presupone la plena aceptación de las presentes bases, la conformidad absoluta de las decisiones del Jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

11ª. La organización cuidará de la integridad de las obras, aunque no responderá de daños, roturas y desperfectos provocados por causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad.



12ª. La organización se reserva el derecho de tomar decisiones no reflejadas en las presentes bases, así como de solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas, siendo las decisiones inapelables.

Para más información:

Museos de Manzanares

Teléfono: 926 61 40 56

Correo electrónico: museosdemanzanares@manzanares.es



FICHA DE INSCRIPCIÓN

FICHA DE INSCRIPCIÓN NÚM.	FECHA:
D /Dña.:	
RESIDENTE EN:	
D.N.I.:	
E-MAIL:	
TELÉFONO:	
DESEA PARTICIPAR EN ESTE CERTAMEN, CON LA OBRA DE QUE ES AUTOR, Y CON EL TÍTULO:	
TÉCNICA UTILIZADA:	
*VALORACIÓN ECONÓMICA:	
FIRMA	

La participación en este Certamen, presupone la plena aceptación de las bases del mismo, la conformidad absoluta de las decisiones del Jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

Protección de Datos: AYUNTAMIENTO DE MANZANARES, con domicilio en Plaza de la Constitución, 4, 13200 MANZANARES (Ciudad Real) como Responsable del Fichero, le informa de que sus datos personales son tratados con el fin de gestionar nuestra agenda de contactos, los envíos de comunicaciones y prestación de servicios propios de esta Entidad Local, por medios electrónicos u otros.

Confidencialidad: El contenido de esta comunicación, así como el de toda la documentación anexa, es confidencial y va dirigido únicamente al destinatario del mismo. Si ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que nos lo indique y no comunique su contenido a terceros, procediendo a su destrucción. Gracias. Así mismo queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud a la legislación vigente.

Ejercicio de derechos ARCO: Puede ejercitarlos de forma presencial, en la dirección anteriormente indicada, o a través del Registro Telemático al que podrá acceder desde la Web municipal www.manzanares.es. En cualquier caso junto con la debida acreditación de su identidad. Existen modelos en papel en Secretaría General y que también puede descargar desde nuestra Web. Si no desea seguir recibiendo comunicaciones a través de correo electrónico, y siempre y cuando no se haya establecido como canal obligatorio, envíe un email con el asunto BAJA a la dirección lopd@manzanares.es, especificando el objeto de la baja.